

DECRETO ALCALDICIO N° 3001

CANCELESE ORDEN DE COMPRA E  
INGRESE RECLAMO QUE INDICA.

Requínoa,

20 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3583 de fecha 25.11.2024 que autoriza la contratación mediante compra ágil, a través de mercado público para la adquisición de servicio de coffe break de 100 personas, para actividad preventiva del programa SENDA Previene bajo el ID 3656-233-COT24.

El memo N° 287 de fecha 18.12.2024, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual informa que el proveedor COMERCIALIZADORA IMPORTADORA MARIPOSA LIMITADA, RUT 77.948.382-7, quien se adjudicó el servicio, no cumple con lo requerido, contestando sólo una llamada telefónica en donde se le comunica la adjudicación, sin embargo posterior a ello, se reiteran los intentos por comunicarnos mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos, no obteniendo respuestas. Además mencionar que el proveedor no acepta la orden de compra 3656-1405-G24 emitida a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y por ende no cumpliendo con el servicio. Es por ello que se solicita la cancelación de la orden de compra y generar el respectivo reclamo en la plataforma.

**DECRETO** :

**CANCELESE** orden de compra 3656-1405G24 emitida al proveedor COMERCIALIZADORA IMPORTADORA MARIPOSA LIMITADA, RUT 77.948.382-7, correspondiente a la compra ágil bajo el ID 3656-233 COT24, quien se adjudicó el servicio por un monto de \$ 863.072 IVA incluido, sin embargo no cumple con el servicio, no respondiendo correos ni llamados telefónicos y tampoco aceptando la orden de compra.

**INGRESE** Reclamo en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); asociado a la orden de compra ID 3656-1405-G24 emitida al proveedor COMERCIALIZADORA IMPORTADORA MARIPOSA LIMITADA, RUT 77.948.382-7, por incumplimiento del servicio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WLADO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/RPC/xdr

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección Seguridad Pública (1)

Programa SENDA Previene (1)